EL LUCERO.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Periculosiores sunt inimicitiæ juxta libertatem.—Tacitus de Germania.

[Núm. 962.] BUENOS AIRES, VIERNES 11 DE ENERO DE 1833. [Precio 3 reales.]

EL LUCERO.

BUENOS AIRES, 11 DE ENERO DE 1833.

NOTICIAS DE EUROPA.

Ayer llegò el *Cockatrice* con la correspondencia del paquete ingles, que salió de Falmouth el 14 de noviembre. Las noticias que trae son del mayor interes. El rey de Holanda se ha reusado definitivamente á acceder à las decisiones de la conferencia de Londres y à las solicitudes de Francia é Inglaterra: de cuya resulta estas dos potencias han lanzado un decreto de embargo sobre todos los buques holandeses, que equivale á una declaracion de guerra. Las dos escuadras combinadas, despues de reunidas en Spithead, se hicieron á la vela para las costas holandesas. El ejército francés no consta de 25 mil hombres, como se dijo, sino de 75 mil soldados intrepidos y electrizados por el mismo entusiasmo que agita á los corazones belgas. La vanguardia está bajo las òrdenes del duque de Orleans. No es posible pintar el ardor y la exaltacion de todos los pueblos de la Belgica, y costarà mucha sangre â la Holanda el orgullo mercantil de su monarca.

—El sistema constitucional en España parece ya sentado en bases sôlidas y permanentes. La jóven reina se ha convencido de que una energia activa é incansable era el ùnico arbitrio de que se debia echar mano para sustraer á la infeliz España del abismo en que iban á precipitarla las intrígas del partido retrogrado. El ministro de la guerra, por haber dado prueba de su demasiada debilidad, ha sido reemplazado, y ahora todos los miembros de la administracion, â imitacion de la Regente y con satisfaccion general, se prestan á las medidas mas saludables para cortar la idra del absolutismo y elevar á su patria al nivel de las primeras potencias europeas.

El decreto de amnistia ha recibido su plena y entera egecucion. En consecuencia de la nota oficial dirigida al embajador de S. M. C. en Paris, el conde Ofalia, todos los españoles residentes en Francia han sido convidados á sacar ó hacer pedir sus pasaportes.

Las cartas de Madrid anuncian que los embajadores de Francia y de Inglaterra entraran en negociacion con la corte de España para el reconocimiento de D.ª Maria como reina de Portugal.

Luego que se divulgò el decreto de amnistia, el egército español de observacion en la frontera manifestò los sentimientos mas energicos de adhesion á la causa constitucional.

Las islas de Cabo Verde se han declarado à favor de D.ª Maria, en toda Europa se tiene por perdida la causa de los miguelistas.

Las noticias de Gibraltar son, que la ciudad de Oporto fué vivamente atacada el dia 4 de noviembre y que los constitucionales salieron vencedores; agregando que los agresores despues de haber sido una grave pèrdida y de haber quedado dispersos por las tropas de D. Pedro, se retiraron de una vez á sus cuarteles de invierno. El navio Lord Wellington habia desembarcado 300 hombres y 80 caballos.

Ha sido arrestada la duquesa de Berry. Escondida en una casa de Nantes con el Sr. de Menars, mademoiselle Kersabiec y el Sr. Gaibour, fué descubierta el 7 de noviembre y luego conducida al castillo de Nantes y confiada á la vigilancia y al honor de la guardia nacional.

El Monitor del 9 de noviembre contiene un decreto del rey declarando que será presentado á la Càmara un proyecto de ley para decidir de la suerte de la princesa.

No podemos dar al Sr. Gobernador de Corrientes una mayor prueba de nuestra imparcialidad y desprendimiento, que reproduciendo en nuestras columnas su Contestacion al Lucero. La cuestion que se ventila, lleva un carácter pùblico, y no desconocemos el derecho que tienen nuestros lectores á que se les imponga de todos sus pormenores.

Son tan debiles los argumentos de que se vale nuestro opositor; tan arbitrarias sus deducciones, y tan injustos sus sarcasmos, que casi sería escusado prolungar esta pòlemica: sobre todo, porque, â pesar de todas las protestaciones que hace el Sr. Ferré de no querer echar mano de personalidades, no se ha creido obligado á respetarnos, como lo hemos respetado. La moderacion es una virtud muy fácil cuando nos asiste el convencimiento de abogar por una buena causa.

CONTESTACION AL LUCERO.

ò

LOS FALSOS Y PELIGROSOS PRINCIPIOS EN DESCUBIERTO.

Cuestion primera.

(Corrientes, Imprenta del Estado.)

La tarea que emprendo es larga y penosa: en ella tengo que abrir el camino á la razon por entre pasiones exaltadas, cuyo desahogo ha debido explicarse con la variedad que les da siempre el temperamento de los escritores, su genio y caracter. Estos elementos son de embarazo, porque no poseemos la destreza en manejar las pasiones sin irritarles: *escritores ilustres* llevan la opinion de frente, y aunque han *ocultado sus nombres*, sus escritos muestran el derecho que tienen á aquel honroso titulo. Tienen talento; el lenguage de que usan es correcto, y à la multitud de los hechos que han recogido, han sabido darles una distribucion, que no quebranta ni hace saltar la atencion del lector, que va recibiendo las ideas en la serie que las encadena. Los *ilustres escritores* juegan con los recursos del ingenio: han ensayado sus conocimientos, dando á sus opiniones el movimiento y el aliciente de las variaciones y de los caprichos: finalmente, poseen la elocuencia en los debates; y en *el triste rincon de mi pais, no hay quien no tema presentarse á detener la irrupcion de tan formidables enemigos.* Sin embargo, el valor que dá la libertad restaurada ha desenrollado los talentos, esta adquisicion camina de dia en dia à un aumento progresivo, y los acontecimientos de que ha sido teatro el suelo argentino, han compensado algun tanto el horror de los desastres, con la ilustracion que han dado á los espiritus. No pienso pues sucumbir en una lucha, en que la escaces de mis luces y conocimientos, es suplida con el peso enórme que agrega á mi lado la *causa de la nacion* que defiendo.

Tres son los *escritores* principales á quienes he hecho aquella salva de honor: el Lucero, el Cosmopolita y el *titulado* Porteño. El *primero* lleva el nombre de su autor, y es justo que establezca tambien el primer objeto de nuestra atencion: los otros ocuparán el lugar *postrero*, asi porque *han olvidado la cortesia de mostrar la cara*, è *imponen poco los tapados* que hablan en discu-

siones públicas, como tambien porque no son en mucha parte mas que los *ecos repetidos de aquella principal pieza.* Protesto escusar cuanto sea posible los *conceptos injuriosos,* y los que me fuese forzoso indicar, que se reciban aisladamente sin salir de los hechos y acontecimientos: respeto à las personas, cuyo honor debe quedar siempre salvo, sin que sea objeto de los debates, ni en boca de escritores juiciosos obligados á tributar este homenage á la importancia y dignidad de las materias, y á los miramientos personales à que es acreedor el *hombre público,* aun en los momentos mismos en que fuese forzoso combatir sus errores.

Seguirè el órden de las cuestiones que han sido presentadas en conformidad à las explicaciones del *Gobierno de Corrientes.* Escusaré cuanto me fuese posible aplaudir ó vituperar la conducta pùblica de los *Gobiernos federados,* porque creo que este exceso nos transportarìa à ventilar cuestiones frivolas é inmensas, en que los recuerdos harían arrojar de uno y otro lado, acres reproches y dardos envenenados. El exámen de cada una llevará la pequeña variacion de un òrden inverso, sin alterar sustancialmente el que ha adoptado aquel escritor. Empezarè dando á conocer los verdaderos principios, no en toda la extension que pudiera conducir al perfecto conocimiento del caràcter especial y de los deberes de los estados independientes como el nuestro, porque esta empresa es superior à mis fuerzas, y no es hoy que debemos ocuparnos en trazar proyectos de constitucion federal: creo que el tratamiento de las cuestiones en aquel órden es el mas propio, el mas ùtil, y el mas necesario para sacar las ventajas que el juicio bien dispuesto, libre de preocupaciones debe buscar en el exámen que demandan las *exigencias de la nacion y su posicion actual*; porque sino conocemos los deberes, no conoceremos tampoco nuestros abusos, ni sabremos elegir las vias de correcion, y caminando de error en error, no hariamos mas que combatir infructuosamente todo el poder é influjo de las causas morales, hasta precipitar á la nacion en el abismo de los males.

Si el *escritor*, sobre cuyos pasos pretendo caminar, hubiese resuelto las cuestiones, siguiendo el rigor de los principios, mas bien que el de los hechos y de los acontecimientos inconexos, el habria esparcido las luces que, descubriendo los escombros y los escollos que ofrecian á la vista nuestros pasados estravios, habria mostrado el camino por donde debia llegar la nacion al término de sus afanes, con el establecimiento de la forma permanente, ùnica garantia de sus intereses generales. El *Gobierno de Corrientes* hubiera entonces corrido el primero á tributarle los honores del triunfo; pero el empeño era àrduo, y no podia salir airoso sin poner en tortura el dogma de los principios que no podia combatir sin escandalo; y reducido á este penil conflicto, satisface completamente sus compromisos, afectàndose mas y mas á intereses locales, que al fin le proporcionan material bastante para escribir.

Sr. *editor*, no es este el servicio que debiò V. tributar á un pais noble y generoso, que le ha dado acogida, haciendole gustar de las consideraciones que lisonjean el orgullo y amor propio, y que se ha manifestado deferente à recibír las doctrinas que podian formar su educacion política. Si el *público de Buenos Aires* recibiò de sus talentos la viva imàgen del *horror* con que debia recordar para siempre la insurreccion militar y la bàrbara egecucion de Diciembre, el amor nacional debia ocupar su lugar, recogiendo el fruto de tanta sangre y de tantos sacrificios, con la paz, amistad y sinceridad recíproca que han gustado las provincias federadas, disipando todos los elementos de dominacion y de muerte que abortó aquella espantosa catàstrofe; pero V. se ha propuesto encender nuevamente la guerra de opinion, dando á las explicaciones del Gobierno de Corrientes el carácter que no tienen, y sacando sus sentimientos fuera de la órbita en que debió contemplarlos: se empeña V. en irritar los ànimos que podian ser calmados, y en separar para siempre lo que debe estar unido: sus principios y sus ideas descubren este depravado designio, bajo el cual las provincias son amenazadas à permanecer sometidas à una condicion indefinida, degradante y peligrosa.

Vea pues V. aqui el *funesto problema debido á su doctrina:* su resolucion està enlazada con la historia de los procedimientos, cuyos recuerdos deben subir à su primitivo orígen, para que puedan presentarse con toda la tendencia que les han dado el carácter propio de que no es posible desnudarlos. V. tendrà un poco de paciencia para oirlos, porque creo encontrar en ellos convencimientos irresistibles, que deben dominar los espiritus y especialmente el de un escritor.

Veinte años hace, que el sistema de federacion empezó à mirarse como el único recurso que debia calmar la exaltacion de los partidos que amargaron los primeros dias felices del nacimiento de América. Personas respetables, ilustres por sus servicios y por sus talentos, manifestaron la mas viva contradiccion al proyecto de un órden, que no hacia mas que cambiar de mano el poder antiguo para conservarlo entero; no dejaron de calcular que en las marcha sucesiva y en las oposiciones que ofreceria la revolucion, aquel poder concentrado seria exercido bajo la sola ley del arbitrio y del imperio de las circunstancias; y que libres los nuevos mandatarios de las leyes que ligaban á sus antecesores, y sin ninguna que regularizase los deberes, la unica regla del arbitrio saldría de los objetos que debian medir las circunstancias para convertirse en el mas poderoso resorte que debia inclinar à los abusos, con peligro de una libertad sostenida por la fuerza de la opinion, que no reconcia el freno de los deberes, y que tampoco estaba garantida constitucionalmente. Esta prevision era exacta, y los acontecimientos la justificaron. ***El poder nacional fué invadido por sorpresa***, y los pueblos entregados al entusiasmo que siempre engendra todo cambiamiento extraordinario, recibieron este primer golpe, como frios espectadores de un acontecimiento que les era indiferente, porque no penetraron toda la ulterioridad y trascendencia, que el ***poder usurpador*** ocultaba con ***manifiestos alarmantes,*** y con los *manejos subterraneos* que la intriga supo buscar con buen exito, al abrigo de la *demagogia.* Ella corompiò las masas, y desviandolas de los objetos que promovieron su primer entusiasmo, inspirò el *valor de los partidos, que convirtieron á Buenos Aires por grados y succesivamente, en un teatro de escenas pueriles unas, atrevidas y sangrientas las otras,* pero reconociendose en todas, un mismo fondo: LA OCUPACION DE LOS PODERES NACIONALES.

La perspectiva era lisongera en unos movimientos, que no salian del centro de aquella capital, y la ambicion debia precipitarse á todas las tentativas hasta ocupar ese grande poder que ofrecia el brillo de los honores y aptitudes ventajosas á todos los goces personales; las aspiraciones necesitaban pocos elementos, porque *al pueblo de los arrabales, apoyado en una pequeña fuerza y en el calor de los demagogos, decidia el derecho de subir ó bajar del puesto,* y es triste recordar en estos momentos, que *el dia de los aplausos tributados al nuevo gobierno, era la vispera del vituperio que le amenazaba,* proximo á ser depuesto en la reaccion de los partidos.

Esta *marcha turbulenta* presentaba la leccion del exemplo, que mas tarde ó mas temprano habia de encontrar imitadores, y era imposible que los pueblos continuasen doblando la rodilla á los idolos que levantaban el caracter versatil de los partidos y el orgullo ó la vanidad de los caprichos: empezaron por escandalizarse, y de la espectativa sobre acontecimientos que no esperaban, fue muy facil que passasen á meditar y conocer, que el interes de la revolucion quedaba en el designio de cada partido, limitado tasadamente á aproximar sobre los pueblos la silla de los poderes que antes separaba de ellos el oceano: en vano fué que PORTEÑOS *virtuosos, que harán siempre el honor de la nacion argentina,* manifestasen la contradiccion en que venian á ponerse los principios que justificaron el golpe dado á la antigua dominacion: ni que pusiesen á la vista el peligro de defraudar los alicientes que arrancaron de los pueblos el voto de una adhesion general, y su activa cooperacion.

A los alcances de su penetracion, *Sr. Editor*, y á los conocimientos de su experiencia, no se pueden ocultar los convencimientos irresistibles que ofrecia el desenlace de aquellas importantes observaciones; ellas mostraban la necesidad de buscar apoyos mas grandes y mas permanentes, que solo podian encontrarse en la fuerza moral de las nuevas pasiones que se excitaban, tomaban movimiento, y era imposible su retroceso: nada se escondiò á la perspicacia de un pueblo que habia ensayado ya sus fuerzas y era el maestro de nuestra libertad: se adelantò en la prevision, sobre cuanto á V. pudiera ocurrirle transportado á aquella época: todo fué en vano, no

calmó el ardor de los partidos, y en medio de las divergencias de las opiniones, el designio fatal fué adoptado por todos inflexiblemente.

(Concluirá.)

MINISTERIO DE HACIENDA.

AVISO OFICIAL.

Los que tuvieren *decretos de pago* contra la Tesoreria General, y conserven en su poder los expedientes, los presentarán en el término de tres dias.

Buenos Aires, enero 9 de 1833.

CAMBIO DEL AYER.

A LAS 4 DE LA TARDE.

	Ps. Rs.	Ps. Rs.
Onzas de rostro........	115 6	
Id. patrias........	113 4	
Pesos de rostro........	6 7¼	
Idem patrios........	6 6	
Patacones........	6 6½	
Macuquina de cordon de rostro........	6 5½	
Id. cortada........	6 2	
Acciones de banco.....	138	
Fondos públicos......	43 4	
Plata en piña........	5 2	
Oro en tejo........	5 2¼	
Cambio sobre Londres..	7¼ penique	
—sobre Paris........	73 premio	
—sobre Montevideo...	7 por patacon	
—sobre Rio Janeiro...	320 "	
Descuento de letras de particulares........	1¼ " 2 p%	
Hipotecas........	2 p%	
Pagares del Gobierno y de la Aduana........	1¼" p%	

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

RELACION DE LOS INDIVIDUOS QUE HAN SOLICITADO PASAPORTES.

DIA 8.

3.ª Y ULTIMA PUBLICACION.

Da. Maria Antonia Gutierrez con tres hijos, Mendoza.
D. Leonardo Cardoso y 9 peones, id,
José Miguel Maldonado, Santiago.
Tomas Wich, su esposa y tres hijos, Banda Oriental.
Roberto Cambel su esposa y dos hijos, id. id.
Pedro Manuel Ewan, id. id.
Apolinario Doldan, Montevideo.
Manuel Atanasio con tropa de arria, S. Juan.
Felipe Smith, Valparaiso.
Juan Custodio da Silva, Montevideo.
Manuel Ignacio Benites, id.
José Pereira, Eugenio Caballero, Cordoba.
Joaquin Hornos, Entre Rios.
Eugenio Roballos y un hermano, Ban- Banda Oriental.
Silverio Zamora, Montevideo.
Guillermo Calvo, id.
Domingo Viera, id.
Josê Segundo Ireuta, id.
José M. Drago, id.

DIA 9.

(2.ª PUBLICACION.)

Da. Ana Torres de Horne, tres hijas y dos criadas, Montevideo.
D. Juan Blas de Liquinano, Salto.
Carlos Brock, Montevideo.
Juan Truffel, su esposa y un hijo, Mercedes.
Josê Antonio Casas, Córdoba.
José Madariaga, Banda Oriental.
Juan Maria Ralazabal y dos hijos, Arroyo de la China.
José Pedro Fa..s, San Borjas.
Pablo Santillan, Santiago.
Ramon Trois, San Borjas.
Pedro Trabudua, Entre-Rios.
Antonio Carabis, Montevideo.
Manuel Ignacio Pujato, Sta. Fé.
Un criado, id.

DEPARTAMENTO DE POLICIA.

Ganado introducido el dia que á continuacion se expresa.

(DIA 9.)

CONDUCTORES ACARREADORES.	COMPRADORES.	PROCEDENCIA	HACENDADOS PROPIETARIOS VENDEDORES.	PARA EL ABASTO.	SALADEROS.
D. Pantaleon Duran	—D. J. C. Benavente	—Chascomus	D. Hipól Piñero 208, Cirilo Macedo 3, Teodoro Piñero 1, Joaquin Suarez 1	213	"
D. Juan José Lomez	—D. Juan Fernandez	—Ranchos	D. M. Altamirano 4, Sant. P.redo 101, Mar. Rodriguez 4	"	109
D. Ignacio Romero	—D. Sebastian Pizarro	—Chascomus	D. Mariano Pizarro 20, José M. Imbaudi 44, José A. Mario 10, Cándido Pizarro 11, Nicolas Ferreira 10, Manuel Sequeira 1, José Sosa 14	"	110
D. Pedro Romero	—D. Victorino Vilela	—Idem	—D. Manuel Covas	149	"
D. Justo Rodriguez	—Idem	—Magdalena	D. Benito Almiron 30, Manuel Canales 13, Zacaria Martinez 6	49	"
D. Pascual Rivera	—D. Alex. Maquinley	—Chascomus	D. J M. R. Mexias 490, L. Piedrabuena 1, Tomas Ballejos 3, Isidoro Ballejos 1, Santos Calbento 2	"	497

Frutos de campaña.

(DIA 9.)

D. Victorino Arestegui, Arroyo Azul, 525 cueros vacunos
Vicente Castro, Chascomus, 141 cueros vacunos, 34 arrobas grasa, 80 id. sebo, 12 id. clin.
Francisco Maidana, Chascomus, 31 cueros vacunos, 4 arrobas grasa, 26 id. sebo, 3 id clin, 150 astas.
Josê Loysa, Chascomus, 3 cueros vacunos, 8 id. de caballo, 4 docenas id. de carnero, 25 arrobas grasa, 26 id. sebo.
Antonio Rodriguez. Dolores, 36 cueros vacunos, 10 arrobas grasa, 8 id. sebo, 50 astas.
Luis Baea, Dolores, 10 cueros vacunos.
Indalecio Burgos, Dolores, 3 cueros vacunos, 150 arrobas lana.
Manuel Cespedes, Dolores, 78 cueros vacunos, 60 arrobas grasa, 50 id. lana, 18 id. clin, 150 astas,
Josê Galindre, San Vicente, 28 cueros vacunos, 14 arrobas clin
Vicente Contreras. San Vicente, 5 cueros vacunos, 20 arrobas sebo, 300 id. lana, 30 id. clin, 300 astas.
Manuel Rosas, Quilmes, 60 arrobas lana.—Javier Senas, id, 5 docenas cueros de carnero.
Roque Toledo, Navarro, 3 cueros vacunos, 2 docenas cueros de carnero. 60 arrobas lana, 3 id clin .
Soriano Aguilera, Lobos, 3 docenas cueros de carnero, 150 arrobas lana.
Pedro Fernandez, Areco, 57 cueros vacunos, 1 de caballo, 4 docenas cueros de carnero, 1 arroba grasa, 3 id sebo, 2 id lana, 125 astas.
Vicente Castro, Fortin de Areco, 25 cueros vacunos, 1 de caballo 5 docenas cueros lanares, 2 arrobas grasa, 25 id sebo, 50 id lana, 70 astas.
Alberto Poveda. Moron, 26 c. v., 25 arrobas sebo.—Felipe Blanes, Lobos, 20 c. v., 25 arrob. sebo,
Timoteo Soria, Pilar 13 cueros vacunos, 3½ docen. cueros lanares, 10 arrobas grasa, 18 becerros, 30 astas.
Aniseto Gorosito, Navarro, 15 fanegas cebada, 12 astas.
Gregorio Bustamante, Chivilcoy, 36 fanegas cebada.—Gregorio Fuentes, Lujan, 100 fanegas cebada.
Juan Sanchez, Matanza, 24 fanegas cebada.

Buenos Aires, Enero 10 de 1833. Está conforme.—

Victorica.

AVISO DE LA POLICIA.

Habiendo hecho presente los dueños de las carretas empleadas en abastecer de agua à la ciudad que les es imposible el poder venderla à seis frascos por medio, sin sufrir un grave perjuicio en sus intereses que les obligaría á dejar dicho egercicio; con acuerdo de la autoridad, se les ha concedido el que se reduzca la medida à 4 frascos por medio, en los tèrminos que està mandado.

Buenos Aires, Enero 9 de 1833.

AVISOS NUEVOS.

CONSULAT GENERAL DE FRANCE.

Le Consul général de France ayant reçu officiellement avis de la déclaration de guerre, signifiée par la France et l'Angleterre à la Hollande, prévient MM. les capitaines de navires français et belges, ainsi que MM les négociants qui se trouveraient engagés dans des opérations maritimes avec les états belligérants, qu'il s'empressera de leur faire part de tout ce qui pourra les intéresser dans les communications qui lui sont parvenues à ce sujet ; en consequence, ils le trouveront tous les jours à son cabinet, de 11 heures à une heure.

AVISOS.

SE ALQUILA

El almacen No. 63 calle de la Paz: tiene mucha capacidad, y es apto para cualquiera clase de negocio. El que lo necesite puede verse con su dueño que vive pasado el No. 10 en la casa de altos.

AVISO AL PUBLICO.

EL lunes 14 del corriente y las 12 en punto de su mañana se ha de rematar en quien mas dé á dinero de contado, á la puerta de la Ayudantia del Puerto, el casco, aparejo y demas útiles de la Goleta americana nombrada Harriet, surta en la asctualidad en las balizas interiores, cuya tazacion aciende á la cantidad de 15,824 pesos y se han ofertado 1000 pesos sobre las dos terceras partes de dicha tasacion. Los personas que se interesen podrán concurrir al sitio y hora designados. Buenos Aires, enero 9 de 1833.

SARMIENTO.

SE VENDE.

UN almacencito de confiteria; las personas que se interesen ocurran á la calle del Perú N. 111.
e 10 3 p

AVISO IMPORTANTE.

LOS albaceas del finado D. JUAN BAUTISTA SIGUISMUNDO, por sí y en representacion de los menores hijos del dicho finado, hacen saber por medio de este aviso á los acreedores de D. Jorge Gibson, que habiendo éste conseguido seis meses de moratorias para pagar á los albaceas la cantidad de 200,000 pesos bajo la garantía de los únicos bienes de estancia que posee, y de los que se le ha permitido hacer uso con el solo objeto de hacer este pago privilegiado; no pueda por lo tanto pagar á otro con antelacion, sopena de nulidad, y devolucion por parte del acreedor que hubiese recibido alguna cantidad, segun se le ha intimidado á Gibson como corresponde legalmente. e.9. 3p.

AVISO.

Se necesita una ama de leche y será preferida una que no tenga hijo. Ocurrase á la calle de la Reconquista No. 13.

AVISO.

DN José Hernandez alquila su posecion con los aprovechamientos que con vista se expresarán, la que ofrece viviendas cómodas, lucidas y con alegre vista para vivir en ella; situada en la calle larga de Barracas, y calle por medio con su muelle. Quien la solicite puede verse con el dicho que vive en la referida posecion. e11. 3p.

GUIA

DE LA CIUDAD Y ALMANAQUE DE COMERCIO

DE

BUENOS AIRES

PARA EL AÑO DE

1833.

Para servir de guia á los habitantes y forasteros, que dá á conocer lo que es relativo al Gobierno, ministerios, administraciones, establecimientos públicos, el estado eclesiástico, lo que pertenece á la Guerra y Marina: los generales, oficiales, y plana mayor del ejército, tribunales, abogados, médicos, cirujanos, dentistas, parteras, boticarios, consignatarios, negociantes, mercaderes, artistas, artesanos, corredores de número con las calles y casas donda viven.

Se halla tambien la cronologia de los EXMOS. GOBERNADORES desde 1515, y la de los ILUSTRISIMOS OBISPOS que han gobernado esta Santa Iglesia desde 1620.

POR J. J. M. BLONDEL

Antiguo Jurisconsulto.

Se vende en la libreria del Sr. Lecerf, calle del Perú número 60.

En la del Sr. Duportail, calle de Potosí número 46.

En la Imprenta del Estado, calle de Chacabuco, número 19.

Y en casa del editor y director de la agencia francesa calle de Potosi número 71.

☞Precio 3 pesos.

ALMANAQUE DE ESCRITORIO.

PARA EL AÑO DE

1833.

☞ Para satisfacer las numerosas demandas de los que prefieren una forma mas cómoda, nos hemos resuelto á hacer otra edicion del calendario aprobado por S. S. Illma. el Sr. Obispo de esta diocesis, comprendiendo los 12 meses del año en un solo pliego abierto de papel de marquilla; cuya disposicion lo hace sumamente útil á las casas de comercio, y á las oficinas públicas y privadas, de las que formará tambien un adorno.

AVISO DE LA POLICIA.

Habiendose tocado algunos inconvenientes para llevar á efecto en el término de un mes que se habia señalado para que los aguadores vendan el agua en baldes ó canecas de un solo fondo, se les concede de ocho dias mas de prórroga, contados desde el dia seis en que se cumplia aquel; en la inteligencia de que dicho termino será improrogable, y que el departamento está encargado de hacer llevar á su debido cumplimiento la expresada medida, por todos los medios que esten á sus alcances y atribuciones.

Buenos Aires, enero 5 de 1833.

OTRO.

Por disposicion superior se saca á remate público la construccion de unas arandelas para los faroles del alumbrado de la ciudad, el que se verificará hoy 11 del corriente á las 5 de la tarde en las puertas de la casa central del departamento, donde pueden enterarse los interesados de los pormenores de dicho remate, y del dueño de las precitadas arandelas.

Buenos Aires, enero 5 de 1833.

AVISO DE LA POLICIA.

El lunes próximo 14 del corriente se cumple el ultimo plazo concedido á los aguadores para vender el agua en canecas ó baldes de un solo fondo, y se les advierte que deben presentarlos al maestro mayor de carpinteria D. Pedro Chanteyro que vive en la calle de México N.° 164 para que les ponga el marchamo ó marca de Policia. Buenos Aires, enero 8 de 1833.

AVISO.

EN las tardes de los dias 10, 11 y 12 del presente mes bajo las galerías de la casa de justicia se han de celébrar almonedas y remate en el mejor postor de una casa que quedó por fallecimiento de Da. Eugenia Tapia, situada en la calle de Belgrano cuartel 34, tasada en 4023 ps. segun consta de las tasaciones que obran en la oficina del que subscribe, y donde podrán pasar los señores que quieran imponerse de ellas.—Buenos Aires, enero 1 de 1833.

SILVA

AVISO.

LA Litografia del Estado acaba de publicar un *soneto* en honor de los Colorados del regimiento 5.° de milicias patricias de campaña, recordando la heróica comportacion en el aciago año 20, cuando, á la voz de su ilustre coronel D. JUAN MANUEL DE ROSAS, supieron subreponerse á todos los peligros para restaurar el imperio de las leyes de su patria.

Precio:—de negro 1 *peso* 4 *reales:—de color* 3 *pesos.*

AVISO.

EN los dias 14, 15 y 16 del corriente enero, se rematarán en el pueblo de Chascomus, los bienes que quedaron por muerte de D. Fermin Quiroga. Consisten tes en un terreno de estancia de propiedad particular situado en el Rincon del Toro, cuya extension es de una legua cuadrada, mas la sesta parte de otra igual, tasada en Marzo de 1830, en 22,950 pesos.

En todo el ganado vacuno, caballar y lanar que hoy se encuentre.

En la pablacion y demas útiles de estancia, tasados en 1,100 ps. 2½ rs.

En una casa de ladrillo con techo de paja en el pueblo de Chascomus, tasada en 2,526 ps. 5 rs.

Y últimamente, en varios muebles y enseres, tasados en 194 pesos. Y se avisa al público de órden judicial para que los que se interesen en este remate, puedan ocurrir á dicho pueblo en los dias prefijados.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1832.

Texada. 15p.

SE VENDE

LA casa perteneciente al concurso del finado D. Domingo Gallino, con todos sus almacenes y dependencias, sita en la esquina de la calle del Perú y de la de Belgrano. Esta valiosa finca puede redituar de 13 á 14 mil pesos de alquileres anuales y es recomendable su adquisicion por su situacion, capacidad y solidez.

Para ver las tasaciones y para tratar ocúrrase calle de la Plata No. 84, de las 10 de la mañana basta la 1.

AVISO.

SE cambia por ganado para criar, la casa No. 67 calle de San José; es de azotea, y muy bien edificada. Su dueño vive en la calle de Suypacha No. 10.
e8 6p.

SE VENDE.

UNA criada, cocinera, lavandera, y planchadora, calle del Temple No. 42. e8 5p.

REMATES.

Por Tomas Gowland y Ca.

En la tienda de sederias y mercería del Sr. Roque en la calle de la Florida No. 6.

Hoy viernes 11 á las 11 en punto se rematarán precisamente á la mejor postura por haber determinado dicho Señor redondear su negocio todo el hermoso surtido de sederias, perfumerias y demas especies que encierra dicho almacen, las cuales no se detallan por ser demasiado extensas y saldrán á las tablas á la hora del remate.

Por los mismos.

Del bergantin americano Ultima

FRENTE AL MUELLE

Hoy viernes 11 del corriente á las 5 en punto de la tarde se rematará precisamente en un solo lote el muy superior bergantin americano ULTIMA al presente surto en estas balizas acabado de llegar de los E. U. Es buque muy aparente para el trafico de la costa del Brasil y Patagones, cala cargado de 10 á 11 pies solamente y carga mucho mas de lo que argüia.

El inventario que es muy completo se halla en poder de los rematadores calle de la Reconquista No. 107. En el son comprendidos una famosa lancha nueva con remos y otros varios articulos de valor que seria largo detallar pero de los que se podrá imponer el que se interese ocurriendo á dicha casa.

AL MISMO TIEMPO.

Por disputarse varios individuos la preferencia se rematará á la mejor postura la hermosa chalupa DOLROES (perteneciente á D. Diego Briltain) de 17 toneladas, de poco calado y muy bien provista de cadena, ancla, reson, velamen, jarcias &. El inventario se halla en casa de los rematadores calle de la Reconquista No. 107. Dicho buque se halla situado frente al muelle de la boca del Riachuelo.

Por los mismos.

En la casa de altos No. 43 calle de la Victoria.

El lunes 14 del corriente á las 11 se rematarán á la mejor postura los siguientes muebles y demas perteneciente á un caballero que deja dicha casa.

Una hermosa mesa de jacarandá con embutidos de plata de 15 pies de circunferencia, una mesa de caóba para el almuerzo, 1 sofá de caóba y forro de cerda, 2 alfombras de jergon, 1 escritorio hermoso de caóba, un estante de caóba para libros con piedra marmol, sillas de asiento de esterilla y otras clases, una cómoda de jacarandá, una caja de fierro sobre asiento, una cuja completa con colchones, &., 1 tocador y una mesa de caóba, 1 lavatorio de id, una prensa para copiar, una mesa de comedor de caóba para 25 cubiertos, alacenas, mesas, utencilios de cocina &c.

PLATA LABRADA.

18 tenedores de plata, 12 cucharas de id, 2 cucharones de id, 2 cucharitas para salcera de id, 5 id para té de id, 1 azucarera de id, 1 hermoso servicio de porcelana para mesa y postres de 150 piezas, 1 mantel flamante de hilo adamascado de 8 varas de largo y 2½ de ancho, 10 manteles medianos, cristales como vasos, copas, botellas, saleros &c. de cristal lapidado, 1 hermoso juego de cubiertos cabo de marfil con 24 cuchillos y tenedores, 1 añlador y 2 trinchantes, porcion de libros en ingles, todos obras de mucha estimacion.

Por J. J. Arriola y Ca.

Calle del Perú No. 21.

Para conmover los espiritus de los que ximen moneda.

(Perú No. 21.)

El martes 15 del corriente á la hora anunciada se venderá tambien, la quinta del Dr. Escola en las cinco esquinas al principio de la calle larga de la Recoleta, segun se ha anunciado en los diarios, cuyas posturas se haran al tanto por ciento sobre la tasacion, que se realizará en tal caso de rematarse por los de ciudad. Sin perjuicio de admitir otras propuestas en términos que mejor conviniere á los compradores.

Por los mismos.

Para el dia 15 de enero á las 12 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura para conclusion de cuentas de sus propietarios la casa nueva en la calle de Balcarce No. 61, que actualmente ocupan los SS. Ricardo y Juan Carlisle, la cual tiene bastantes habitaciones con toda comodidad y muy propia para comercio, con dos hermosos almacenes, y un espacioso sótano, cuya inmediacion á la Aduana la hacen mas ventajosa por el ahorro en el transporte de efectos.

PEDRO DE ANGELIS,

editor responsable.

IMPRENTA DE LA INDEPENDENCIA.